

VALDES ABASCAL Y BRITO ANDERSON

ABOGADOS

Paseo de Tamarindos 400-B Piso 18
Bosques de las Lomas
05120 México, D.F.

Rafael Valdés Abascal
Rafael M. Brito Anderson
Marcoflavio Rigada Soto

Teléfono: 52 (55) 5950-1570
Fax: 52 (55) 5950-1599
vb@vb.com.mx
www.vb.com.mx

Carlos Sempé Minvielle. Consejero
Álvaro R. Sánchez González. Consultor económico
Sergio A. Barrera Huerta. Consultor fiscal

PERFIL

Valdés Abascal y Brito Anderson, S.C. es una firma de abogados fundada en 1996, dedicada al litigio y al derecho administrativo, corporativo y fiscal, con alta especialización en amparo; litigio administrativo, civil, mercantil y fiscal; competencia económica; asuntos regulatorios; reformas legales; consultoría fiscal e inmobiliario, siendo reconocida como líder en varias de esas áreas.

Distingue al despacho el que sus principales miembros tuvieron un intenso ejercicio de las materias en que se especializa desde antes de su constitución, como funcionarios y consultores de áreas jurídicas clave del Gobierno Federal, tales como la Presidencia de la República, diversas Secretarías de Estado, la Comisión Federal de Competencia y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; asimismo, uno de ellos fue Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La experiencia previa de sus integrantes también comprende el ejercicio profesional en destacados despachos y encabezando las áreas jurídica y de planeación fiscal de importantes empresas, como TMM y TFM.

Lo anterior, nos ha permitido asesorar y representar de manera exitosa, en casos con alto grado de complejidad, a empresas mexicanas y extranjeras que operan en los sectores de telefonía, comunicación vía satélite, radio, televisión, puertos, aeropuertos, ferrocarriles, energía, financiero, inmobiliario, de autoservicios y de diversos bienes de consumo. La mayoría de nuestros clientes se ubican entre los tres primeros lugares en sus respectivos ramos.

Prestamos también servicios de consultoría jurídica a instituciones públicas para el desarrollo de proyectos de mejora regulatoria, apertura a la inversión privada, reorganización industrial y otros de naturaleza similar.

Nuestro objetivo fundamental es prestar a nuestros clientes un servicio de óptima calidad, bajo los más estrictos principios de ética profesional.

A continuación se presenta un resumen del currículum de los socios y consultores de la firma.

Rafael Valdés Abascal

Es abogado por la Universidad Panamericana.

Inició su práctica profesional en Santamarina y Steta, S.C. en el área de derecho corporativo, donde trabajó de enero de 1987 a diciembre de 1989.

VALDES ABASCAL Y BRITO ANDERSON
ABOGADOS

Ingresó al Gobierno Federal en 1990, donde fungió como asesor jurídico del Subsecretario de Planeación de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos hasta 1994.

A mediados de 1994 se incorporó a la campaña presidencial del doctor Ernesto Zedillo, como asesor del candidato, y en diciembre de 1994 fue designado Titular de la Asesoría Legal de la Oficina de la Presidencia de la República.

Más tarde fue designado Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia.

En 1996 dejó el sector público para fundar el despacho **Valdés Abascal y Brito Anderson, S.C.**

Como resultado del ejercicio de la función pública y de su práctica independiente, ha acumulado una amplia experiencia en las áreas de competencia económica, amparo, litigio administrativo, reformas legales y asuntos regulatorios.

Ha colaborado en diversas publicaciones y participado como expositor en numerosos seminarios y conferencias.

Es profesor titular de la materia de Competencia Económica en los niveles de licenciatura y postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana y es miembro del Consejo Académico de dicha Facultad. También ha sido profesor invitado de postgrado en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y en la Universidad Iberoamericana.

Rafael M. Brito Anderson

Es abogado por la Escuela Libre de Derecho.

Inició el ejercicio de la profesión en el sector público, en donde ocupó los cargos de Jefe de Departamento de Proyectos Legislativos (1988), Subdirector de Análisis Jurídico (1989) y Director Contencioso (1989) de la Secretaría de Turismo, así como Director Jurídico Consultivo (1990-1992) de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Poco después, constituyó el despacho Segovia y Brito, S.C., con oficinas en el Distrito Federal y Toluca, siendo responsable de las áreas de litigio y derecho administrativo.

Asimismo, fue consultor externo de varias dependencias gubernamentales, entre las que destacan la Comisión Federal de Competencia, en donde participó en la atención de casos litigiosos particularmente complejos en materia de competencia económica, así como en la formulación del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica, y la Unidad de Desregulación Económica y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en donde encabezó durante cinco años la asesoría jurídica externa de los programas federales de desregulación económica y mejora regulatoria.

En 1996, fundó la firma **Valdés Abascal y Brito Anderson, S.C.**, en donde se especializa en las áreas de amparo, litigio administrativo, civil y mercantil, competencia económica, asuntos regulatorios y reformas legales.

VALDES ABASCAL Y BRITO ANDERSON
ABOGADOS

Ha participado como ponente en numerosos seminarios y conferencias y ha escrito diversas publicaciones, entre las que cabe citar las siguientes: “La imperiosa necesidad de reformar la regulación en materia de competencia económica”, en “El Nuevo Milenio Mexicano” Tomo III “El Cambio Estructural”, Universidad Autónoma Metropolitana, (2004); “Medios de Impugnación en Contra de las Resoluciones de la Comisión Federal de Competencia” en “Competencia Económica. Estudios de derecho, economía y política”, Editorial Porrúa, (2007); “Poder sustancial y regulación asimétrica”, en “La Regulación de las Telecomunicaciones” Editorial Porrúa, (2007).

Ha sido profesor de la materia de Competencia Económica en el Diplomado de Derecho Corporativo de la Universidad Iberoamericana (2000–2003) y es profesor de la materia de Competencia Económica en la Universidad Panamericana desde 2007.

Marcoflavio Rigada Soto

Titulado con mención Honorífica de la Universidad Nacional Autónoma de México, además de haber participado en cursos de especialización en la práctica del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC en Ginebra, Suiza y en el curso del TLC y las relaciones comerciales con México en la University of Texas at Austin.

Comenzó su práctica profesional en 1991 en la firma Goodrich, Riquelme y Asociados en las áreas de Corporativo e Inversiones Extranjeras.

En 1997 se integró a TFM, S.A. de C.V. como Gerente Jurídico Corporativo, teniendo a su cargo la conducción e intervención en todos los contratos y operaciones nacionales e internacionales de la compañía, así como el litigio civil y administrativo.

De 1999 a 2002 se desempeñó en Ginebra, Suiza como Consejero Jurídico de la representación en México ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), siendo responsable por México de las negociaciones en el Comercio de Servicios, Inversión Extranjera y Comercio Electrónico. Dentro de sus responsabilidades se encontraban la asesoría en materia de controversias comerciales internacionales, además de ser el Abogado acreditado por el Gobierno Mexicano ante el Órgano de Solución de Controversias de la OMC.

En 2002 se reincorporó a TFM, S.A. de C.V. como Director Ejecutivo Jurídico teniendo a su cargo todos los aspectos jurídicos de la compañía y sus subsidiarias, además de participar activamente en la emisión y colocación de obligaciones en el extranjero, así como ser el responsable del litigio administrativo, mercantil y fiscal.

De 2005 a diciembre de 2007 fue nombrado Director Jurídico Corporativo de TMM, S.A.B. responsabilizándose de todos los aspectos jurídicos del Grupo empresarial conformado por más de 40 empresas.

En diciembre de 2007 se incorporó a **Valdés Abascal y Brito Anderson, S.C.** como socio, en donde se especializa en derecho corporativo, fiscal y litigio administrativo.

VALDES ABASCAL Y BRITO ANDERSON

ABOGADOS

Ha participado como panelista invitado por la Unión Europea, la OCDE y la Universidad de Ottawa, en Río de Janeiro, Brasil, París, Francia y Ottawa, Canadá, respectivamente, en temas relacionados con la negociación de servicios, inversiones extranjeras y procedimientos de solución de controversias.

Carlos Sempé Minvielle

Es abogado por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Cursó el Doctorado en Gestión y Economía de la Empresa, en la Université Paris I, Panthéon-Sorbone, y el Doctorado en Finanzas Públicas, en la Université Paris II, Panthéon, en París, Francia. Asimismo, realizó estudios en la Universidad de Salzburgo, Austria, y en Friburgo, Alemania.

Ingresó al sector público en 1977, en el área de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República, en donde ocupó el cargo de Subdirector General hasta 1993.

En 1993 fue nombrado Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es Consejero de **Valdés Abascal y Brito Anderson, S.C.** desde el 1º de julio de 2000 y se desempeña como asesor externo de varias secretarías de Estado.

Ha escrito diversas publicaciones y ha participado como ponente en múltiples seminarios y conferencias.

Es profesor titular de la materia de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Álvaro R. Sánchez González

Obtuvo la licenciatura en Economía en el Instituto Politécnico Nacional.

Cursó postgrados en la Universidad de California en Berkeley, donde obtuvo los títulos de maestría y doctorado en Economía. Este último con la tesis "*A short-run model of the mexican financial sector*".

Ha sido Consultor privado (Siclos) y funcionario público en la Presidencia de la República, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Conasupo y la Secretaría de Economía.

Entre 1995 y 2006 trabajó en la Comisión Federal de Competencia, como Director General de Concentraciones y Director General de Investigaciones, sucesivamente.

Ha impartido diversos cursos en materia económica en la Universidad de California en Berkeley, el ITESM, Campus Ciudad de México y la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Es Consultor Económico de tiempo completo de **Valdés Abascal y Brito Anderson, S.C.** desde septiembre de 2006, en donde encabeza el área económica.

VALDES ABASCAL Y BRITO ANDERSON
ABOGADOS

Sergio A. Barrera Huerta

En 1992 egresó de la Universidad Nacional Autónoma de México, como Licenciado en Contaduría. Tiene más de 15 años de experiencia en las materias de consultoría y litigio fiscal y se ha desarrollado en el sector privado dentro de empresas líderes en su ramo, particularmente inmobiliario, servicios y transporte.

Cuenta con un curso de Alta Dirección en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

Ha participado activamente en litigios de la mayor cuantía en México obteniendo resultados exitosos, además de ser encargado de cabildeo ante autoridades fiscales.

A lo largo de su trayectoria profesional ha obtenido beneficios para las corporaciones en las que ha trabajado por varios miles de millones de dólares.

Dentro de las responsabilidades que ha desempeñado se encuentran la de Gerente de Planeación Fiscal Internacional de Grupo TMM, S.A. (1993); Subdirector de Impuestos y Planeación Fiscal de TFM, S.A. de C.V. (1997); y Director de Impuestos de Homex, S.A.B, de C.V. (2006).

En el 2007, se incorporó como Consultor Fiscal de tiempo completo de **Valdés Abascal y Brito Anderson, S.C.**, en donde se desarrolla como experto en las áreas de consultoría y litigio fiscal.

Abril de 2008

VALDES ABASCAL Y BRITO ANDERSON
ABOGADOS

AMPARO Y LITIGIO

Valdés Abascal y Brito Anderson, S.C. es un despacho líder en México en materia de amparo y litigio administrativo, civil, mercantil y fiscal.

Hemos atendido asuntos litigiosos de alto grado de complejidad, en una diversidad de materias, y hemos impugnado exitosamente disposiciones legislativas y reglamentarias inconstitucionales, así como actos arbitrarios de autoridades administrativas.

Distingue a la firma y la ha beneficiado de manera determinante en esta especialidad, su experiencia en materia de reformas legales sustantivas y adjetivas,¹ que la ha llevado a desarrollar una alta capacidad para interpretar el contenido de las normas y los objetivos de las mismas, determinar el alcance de su aplicación e identificar y presentar de manera clara los argumentos de fondo favorables a los asuntos litigiosos en los que intervenimos.

Nuestra experiencia en amparo es amplia, tanto en materia administrativa, fiscal y contra leyes, como en materia civil y mercantil.

En materia administrativa, nuestra práctica se ha concentrado en la representación de nuestros clientes, además de, en juicios de amparo, en juicios contencioso administrativos (antes llamados juicios de nulidad) y recursos administrativos en asuntos relacionados con las leyes que aplican las siguientes secretarías de estado, órganos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas a las mismas: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Servicio de Administración Tributaria (SAT); Secretaría de la Función Pública (SFP); Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL); Secretaría de Economía (SE), Comisión Federal de Competencia (COFECO), Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (PROFECO); Secretaría de Energía (SENER) y Comisión Reguladora de Energía (CRE).

En materia civil y mercantil, nuestra actividad se ha concentrado en litigios ante tribunales del Distrito Federal, estatales (particularmente en Baja California Sur) y federales, en asuntos

¹ En aspectos sustantivos, hemos participado en la definición de preceptos del Código Civil y del Código de Comercio, así como de múltiples disposiciones en una diversidad de materias, como las relativas a los sectores de comunicaciones y transportes, energético e hidráulico, así como las aplicables a inversiones extranjeras, adquisiciones y obras públicas, responsabilidades de los servidores públicos y metrología y normalización.

En aspectos adjetivos, socios de la firma tuvieron una participación determinante en las reformas constitucionales del Poder Judicial Federal de 1994, en las reformas de 1996 a los códigos de Comercio y de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, así como en las reformas de 1996 y 2000 a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

VALDES ABASCAL Y BRITO ANDERSON
ABOGADOS

relacionados con sociedades, inmuebles, todo tipo de contratos, títulos de crédito, sucesiones y derecho familiar.

VALDES ABASCAL Y BRITO ANDERSON
ABOGADOS

COMPETENCIA ECONÓMICA

Valdés Abascal y Brito Anderson, S.C. es un despacho líder en México en la materia de competencia económica.

Conocemos a fondo la política antimonopolios y los objetivos últimos del marco jurídico que la instrumenta, y hemos participado en todos los tipos de procedimientos previstos en la ley y en su reglamento, en una gran diversidad de mercados.

Distingue a la firma:

- a) La experiencia previa de tres de sus miembros como funcionarios/consultores de la Comisión Federal de Competencia (Secretario Ejecutivo, Consultor Externo, Director General de Concentraciones y Director General de Investigaciones).
- b) Su participación exitosa en un número considerable de los casos más relevantes que se han llevado en la materia desde la existencia de la Comisión Federal de Competencia.
- c) Su participación en la definición de un número importante de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Competencia Económica, en su Reglamento, en otras leyes y reglamentos que comprenden regulaciones en el área de competencia económica (aviación civil, aeropuertos, servicio ferroviario, navegación, gas LP, etc.), así como en el Registro Federal de Trámites y Servicios en la materia.
- d) Su contribución en la formación de precedentes en la materia, tanto por el Poder Judicial de la Federación, como por la propia Comisión Federal de Competencia, para la resolución de casos futuros. Lo anterior, comprende la declaración de inconstitucionalidad de varios preceptos y criterios de fondo sobre la aplicación de otros artículos, como por ejemplo en materia de mercados relevantes y mercados sustancialmente relacionados.
- e) El que cuenta con un área económica propia, encabezada por uno de los economistas más prestigiados en México en materia de competencia económica.

Se mencionan a continuación algunos casos que han sido atendidos por el despacho:

- La aprobación de concentraciones como la de Comercial Mexicana, Gigante y Soriana, en Sinergia, y la concentración más importante que se ha llevado a cabo en el mercado de radiolocalización de personas "paging", derivada de la fusión internacional celebrada entre MCI y Skytel.
- La impugnación de concentraciones como las que se pretendieron llevar a cabo entre Televisa/Radiópolis y Acir, Ferromex y Ferrosur, y Tequila Herradura y Casa Cuervo.

VALDES ABASCAL Y BRITO ANDERSON
ABOGADOS

- La formulación de denuncias de prácticas monopólicas absolutas y relativas y la defensa exitosa de agentes económicos investigados en una diversidad de mercados, como telefonía, televisión, puertos, aeropuertos, ferrocarriles, energía, financiero, inmobiliario, publicidad, de autoservicios y de diversos bienes de consumo, como cerveza, leche, etc.
- La tramitación e impugnación de opiniones de la Comisión Federal de Competencia en procesos de licitación, así como de opiniones sobre la falta de condiciones de competencia efectiva y la existencia de poder sustancial.

VALDES ABASCAL Y BRITO ANDERSON
ABOGADOS

ASUNTOS REGULATORIOS Y REFORMAS LEGALES

Valdés Abascal y Brito Anderson, S.C. es un despacho líder en México en la materia de asuntos regulatorios y reformas legales.

La firma se especializa en:

- El análisis jurídico-económico de los problemas a resolver;
- La preparación de opiniones, proyectos de reformas legales y documentos soporte correspondientes; y
- La explicación técnica de los mismos a las instancias gubernamentales necesarias.

Uno de los factores que ha contribuido de manera determinante en el desarrollo de nuestra práctica en la materia es que tres de los miembros de la firma ocuparon durante varios años importantes cargos en el Gobierno Federal con la responsabilidad de elaborar y negociar reformas legales. Otro de sus miembros es un prestigiado economista con una importante experiencia en el análisis económico de regulaciones y mercados. Sin perjuicio de lo anterior, cuando es necesario, nos apoyamos de expertos cabilderos políticos con quienes se tiene una alianza estratégica.

Hemos prestado asesoría en asuntos regulatorios, a agrupaciones gremiales y empresas en las siguientes áreas, entre ellas:

- telecomunicaciones;
- puertos;
- aeropuertos;
- aviación;
- ferrocarriles;
- electricidad;
- gas;
- petróleo; y
- agua.

Hemos también tenido una intensa práctica de asesoría a órganos gubernamentales entre los que destacan la Presidencia de la República, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de México.

VALDES ABASCAL Y BRITO ANDERSON
ABOGADOS

Nuestra práctica en materia de reformas legales también ha sido intensa, cabiendo mencionar los siguientes proyectos en los que hemos participado:

- Las reformas de 1996 a los códigos Civil, de Comercio y de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
- Las reformas de 1996 a la Ley de Inversión Extranjera.
- Las reformas de 1996 y 1997 a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Las reformas de 1996 y 2000 a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de 2000.
- Los reglamentos de la Ley de Aeropuertos, de la Ley Aviación Civil, del Servicio Ferroviario, de la Ley de Navegación, de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de Inversión Extranjera, y de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- La elaboración del proyecto de reforma al artículo 27 constitucional en materia de electricidad y el diseño y formulación del marco jurídico para la apertura de la inversión privada en la industria eléctrica.
- La elaboración del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo.
- El diseño y elaboración de una ley tipo para los Estados de la República en materia de agua, así como su discusión con la mayoría de las entidades federativas.
- El diseño, elaboración y negociación de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- La reforma de 2001 a la Constitución Política del Estado de México.
- El diseño y elaboración del Código Administrativo del Estado de México de 2001, que abarca las materias de salud, educación, ecología, asentamientos humanos y desarrollo urbano, infraestructura vial, transporte, tránsito, fomento económico y discapacitados.
- Diversas leyes y reglamentos del Distrito Federal.
- La elaboración de proyectos de reformas a la Ley de Asociaciones Ganaderas y su reglamento, así como a los estatutos de las asociaciones ganaderas.
- Múltiples normas oficiales mexicanas.
- La conceptualización y creación del Registro Federal de Trámites y Servicios.

VALDES ABASCAL Y BRITO ANDERSON
ABOGADOS

CONSULTORÍA Y LITIGIO FISCAL

Valdés Abascal y Brito Anderson, S.C. presta los siguientes servicios en la materia:

- Solicitud, seguimiento y obtención de autorizaciones, devoluciones y confirmaciones de criterio en materia fiscal y de comercio exterior.
- Tramitación de medios de defensa (recursos, juicios contenciosos administrativos y amparos) en contra de créditos fiscales o resoluciones emitidas por las autoridades fiscales y de comercio exterior.
- Diseño de estructuras fiscales que permitan la optimización de recursos financieros.
- Análisis de alternativas viables para la optimización fiscal en la adquisición de sociedades o activos, fusiones, escisiones y reestructuraciones, así como la asesoría en su implementación.
- Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales derivadas de operaciones diarias y extraordinarias.
- Asesoría en la resolución de cuestionamientos de las autoridades fiscales, para evitar cuestionamientos adicionales que llevarían a litigios innecesarios.

VALDES ABASCAL Y BRITO ANDERSON
ABOGADOS

DERECHO ADMINISTRATIVO Y CORPORATIVO

Valdés Abascal y Brito Anderson, S.C. proporciona una amplia gama de servicios de asesoría y representación tanto para empresas establecidas como para la planeación y ejecución de nuevos proyectos de inversión.

Nuestros servicios comprenden:

En derecho administrativo:

- La emisión de opiniones sobre la interpretación y aplicación de la ley y tramitación de asuntos, particularmente en materia de actividades reguladas, competencia económica, inversiones extranjeras, propiedad industrial y bienes de la Federación.
- La obtención de concesiones, permisos, licencias y autorizaciones ante el Gobierno Mexicano.
- La asesoría e impugnación de procesos de licitación.

En derecho corporativo:

- El diseño e instrumentación de estrategias y esquemas corporativos.
- La elaboración de la documentación jurídica requerida para la adquisición, fusión y escisión de sociedades, así como para la organización y funcionamiento de las mismas.
- La ejecución de auditorías legales.
- La elaboración y negociación de contratos.
- La asesoría para la privatización de empresas y activos del sector público.
- La asesoría en propiedad intelectual.

VALDES ABASCAL Y BRITO ANDERSON
ABOGADOS

INMOBILIARIO

La industria inmobiliaria en México ha tenido un alto crecimiento, con una captación de inversión doméstica e inversión extranjera, directa e indirecta, de gran importancia. El marco jurídico en este ramo es complejo, ya que existen numerosas leyes que regulan, en los ámbitos federal, estatal y municipal, los distintos regímenes de propiedad: nacional, ejidal, comunal, pequeña propiedad rural y propiedad privada. Adicionalmente, un proyecto inmobiliario puede requerir para su operación de diversas autorizaciones administrativas federales, estatales y/o municipales.

La firma presta asesoría legal estratégica de la más alta calidad a inversionistas nacionales y extranjeros en proyectos inmobiliarios, con el fin de otorgar seguridad jurídica en la propiedad de la tierra y en las transacciones que deriven del proyecto inmobiliario específico.

Distingue al despacho su conocimiento en materia agraria, derivada de lo siguiente:

- a) Uno de los socios de la firma participó en la elaboración y gestión de la reforma al artículo 27 constitucional y su ley reglamentaria, por medio de la cual se dio una importante apertura a la inversión privada en tierras ejidales y comunales (que comprenden 53% del territorio nacional) y se regula dichos regímenes, así como la pequeña propiedad rural y la propiedad nacional.
- b) La firma, con el apoyo de un Ingeniero Agrónomo con amplia experiencia en el sector agrario, con el que tiene una alianza estratégica, plantea e instrumenta alternativas efectivas y seguras en las transacciones de la tierra, con base en un diagnóstico de las dinámicas sociales internas del ejido o comunidad correspondiente.

En términos generales, el despacho asesora y representa a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, en los siguientes rubros:

- Análisis jurídico y registral de títulos de propiedad a fin de detectar vicios o irregularidades y, en su caso, regularización legal de la propiedad.
- Litigio en materia inmobiliaria.
- Diseño e instrumentación de estrategias legales para la adquisición y desarrollo de proyectos inmobiliarios residenciales, comerciales y hoteleros en grandes superficies de tierra. Lo anterior incluye: el diseño e implementación de estructuras corporativas, asociaciones y alianzas estratégicas; la elaboración y negociación de contratos; el diseño e implementación de esquemas de garantía y de venta; la incorporación de régimen en condominio y de tiempos compartidos; la asesoría y gestión de autorizaciones federales, estatales y municipales en diversas materias, tales como aeropuertos, marinas, agua, electricidad, desarrollo urbano, vías de

VALDES ABASCAL Y BRITO ANDERSON
ABOGADOS

comunicación y zona federal marítimo terrestre; y la verificación de cumplimiento regulatorio.

VALDES ABASCAL Y BRITO ANDERSON
ABOGADOS

RELACIÓN DE CLIENTES

Se señala a continuación una relación de clientes relevantes que han sido atendidos y/o son actualmente atendidos por la firma:

Sector telecomunicaciones

- Avantel
- Grupo Iusacell
- Mci. Worldcom, Inc
- Núcleo Radio Mil
- Satélites Mexicanos
- Telefónica Móviles México (Movistar)
- TV Azteca
- Uunet Technologies, Inc.
- Uunet México
- Verizon

Sectores portuario, aeroportuario y de aviación

- Grupo Aeroportuario del Pacífico
- Grupo Mexgal
- Líneas Aéreas Azteca
- SSA México

Sectores ferroviario, de navegación marítima y multimodal

- Kansas City México
- Naviera Armamex
- Naval Mexicana
- Naviera Petrolera Integral
- TFM
- TMM
- TMM Logistics

Sector energético

- Petróleos Mexicanos
- Sempra Energy

VALDES ABASCAL Y BRITO ANDERSON
ABOGADOS

Sector financiero

- Banco Bilbao Vizcaya (BBV)
- Banobras
- BBVA - Bancomer
- Synchronet /Tememos /Fira

Autoservicios y vales de despensa

- Comercial Mexicana
- Chedraui
- Gigante
- Servi Bonos, de Grupo Chapa
- Sinergia de Autoservicios
- Soriana

Bienes de consumo y otros

- Bay of Dreams
- Boca de la Salina
- Boehringer - Ingelheim
- Desc
- Evamex
- General Electric Company
- Grupo Modelo
- Hydril
- Industrias Ideal
- Johnson & Johnson/México
- Punta Arena de la Ventana, S.A. de C.V.
- Tequila Herradura
- Tenaris

Cámaras y asociaciones

- Asociación de Armadores Marítimos Mexicanos
- Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales
- Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico
- Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana
- Cámara Nacional de la Industria de Televisión por Cable
- Confederación Nacional de Asociaciones de Agencias de Viaje de México
- Confederación Nacional Ganadera

VALDES ABASCAL Y BRITO ANDERSON
ABOGADOS

- Consejo Coordinador Empresarial

Sector público

- Comisión Federal de Competencia
- Comisión Reguladora de Energía
- Comisión Nacional del Agua
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Gobierno del Estado de México
- Presidencia de la República
- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
- Secretaría de Energía